



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



CIRCULAR INFORMATIVA

A todas las compañeras y compañeros del STRM:

Desde que fue declarado agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones, el grupo de interés económico CARSO-INBURSA, del que forma parte la empresa Teléfonos de México, ha insistido en resaltar las dificultades financieras que enfrenta a causa de las medidas impuestas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), lo que se reflejó en una actitud de cerrazón de Telmex durante la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022, en la negociación de los acuerdos pactados en la misma en torno a los temas obrero patronales pendientes, así como lo relacionado con el pasivo laboral y los asuntos regulatorios en proceso; circunstancia que nos llevó a prorrogar nuestro emplazamiento a huelga por violaciones al CCT al 20 de enero de 2021.

Es en este contexto que el día 2 de diciembre de 2020 recibimos un oficio en el que la Empresa nos informa acerca de las fechas de pago del Fondo de Ahorro y Aguinaldo, además de las decisiones unilaterales que tomó, según ella, para cumplir con estos compromisos, como fue el disponer de 5,800 millones de pesos del fondo de pensiones de los trabajadores y de recurrir a un financiamiento adicional de 5,900 millones de pesos. Con estas acciones, el Grupo Telmex ratifica de facto la estrategia usada durante la revisión contractual, a partir de la cual condicionó la presentación del paquete económico a la eliminación del derecho a jubilación para el personal sindicalizado de nuevo ingreso, lo que motivó la realización de una falta colectiva por parte de los telefonistas y la intervención de las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Gobernación para resolver el conflicto originado por la actitud ventajista de la administración.

Al tomar indebidamente los recursos del fondo de pensiones, Telmex está usando la jubilación de todos los telefonistas como moneda de cambio para cumplir con sus otras obligaciones en materia de Aguinaldo y Fondo de Ahorro, hecho que rechazamos contundentemente puesto que consideramos que nada justifica que Telmex deje de cumplir con todas las responsabilidades que le marca el CCT, incluida la Cláusula 149, y que la difícil situación financiera, operativa y económica de la empresa no es responsabilidad de los sindicalizados sino el resultado de las medidas regulatorias impuestas por el IFT, así como de la decisión de América Móvil de transferir las porciones más redituables del negocio de las telecomunicaciones a otras entidades del consorcio.

Por estas consideraciones, le hicimos llegar una respuesta al oficio de la administración, en la que le hacemos notar que continúa sin acreditar la voluntad política necesaria para resolver nuestras demandas en temas cruciales como las vacantes y materia de trabajo, mientras que mantiene su actitud consistente en hacer recaer sobre los trabajadores el costo por las medidas asimétricas aplicadas por el regulador, no obstante que en todo momento nuestra organización ha reiterado su voluntad de diálogo y que hemos presentado diversas propuestas para lograr la viabilidad de la empresa sin afectar nuestros derechos adquiridos.

Ratificamos que requerimos de avances sustanciales en la mesa de negociación sobre los temas laborales pendientes para reintegrarnos a la mesa sobre el pasivo laboral y exigimos que los recursos tomados del fondo de pensiones sean restituidos y el fondo alcance el nivel correspondiente con aportaciones adicionales con el propósito de garantizar el pago de las jubilaciones; de la misma manera, emplazamos a la empresa y a las autoridades competentes a reintegrar a la brevedad la Mesa Intersecretarial que deberá abocarse a la resolución de aquellos temas regulatorios tales como la modificación del régimen de tarifas y el acceso a los nuevos servicios convergentes, que son cruciales para garantizar el futuro de nuestra fuente de empleo.

Convocamos a todas y todos nuestros compañeros a participar en las actividades previstas en nuestro plan de acción, cuyas medidas iniciales tales como la colocación de mantas y lonas en centros de trabajo, así como el uso de gafetes, se están llevando a cabo actualmente. A partir del mes de enero, incrementaremos la intensidad de las medidas con el propósito de cambiar las condiciones de negociación, por lo que nuestra lucha entrará a una etapa crucial que definirá el rumbo de nuestra fuente de trabajo y la vigencia de nuestros derechos laborales.

FRATERNALMENTE

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México. 8 de diciembre de 2020

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales